Lunes 19 de Noviembre 79
El Universal

Paro vidriero

¿Dónde está la energía gubernamental?

Por MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

EL primero de noviembre pasado, los trabajadores de Vidriera, S. A., una fábrica de vidrio plano ubicada en la población de Coacalco, estado de México, se encontraron con que la empresa no abrió sus puertas. Sin previo aviso, se había iniciado un paro patronal. Hasta la fecha, sin que se hubiesen llenado los requisitos legales que una actitud así exige, la planta permanece cerrada, con graves perjuicios para los obreros.

La empresa alega, por lo que toca al incumplimiento de los pasos jurídicos previos al paro que "se encuentra imposibilitada de plantear ante las autoridades competentes un conflicto de orden económico, por estar emplazada a huelga por revisión de contrato desde el 5 de octubre del año en curso". Sin embargo, la propia parte patronal admite que sus niveles de eficiencia, que deben ser de 90 por ciento, llegaron en agosto y septiembre anteriores a ser hasta de 25%. Si a ello se añade el que el emplazamiento por revisión de contrato es una rutina sujeta a calendario, no parece creíble que la empresa hubiera dejado pasar la oportunidad de plantear el conflicto económico. Por lo demás, no encontramos razón jurídica alguna para no plantear dicho conflicto, o la suspensión o terminación de las relaciones colectivas de trabajo siquiera, en un ámbito legal distinto, la quiebra o la suspensión de pagos, todo lo cual permite suponer válidamente que no es la mala situación económica de la empresa, o no es sólo ella, al menos, lo que ha promovido la decisión de cerrar las operaciones, decisión arbitraria por cuanto no se atiene a disposiciones legales a las que podría acogerse.

Dos parecen ser las posibles razones por las que la empresa ha actuado como está haciéndolo. Por una parte, el sindicato con que contrata, así como el que es titular del contrato en la fábrica Alumex, también propiedad de la misma persona que es dueño de Vidriera, operan como sindicatos independientes, después de una lucha librada hace cinco años. Entonces, los trabajadores de las dos fábricas decidieron salir de la Confederación de Trabajadores de México, resolución que les ha sido muy útil en términos políticos y económicos. En efecto, no sólo se ejerce en ellos, desde 1975, una democracia interna que da dignidad a los trabajadores, sino que esa práctica les ha permitido obtener reivindicaciones económicas elevadas, al punto de que cuando en 1977 se impuso el tope de elevación de los salarios en 10%, en esas empresas el aumento llegó hasta el 18%. En este año el incremento llegó hasta el 20%, lo que muestra, además, que la condición económica de Vidriera permitía acordar tales alzas en los salarios.

La segunda causa parece corresponder a un mecanismo típico del mercado capitalista. No sería remoto que Vidrio Plano de México, la principal empresa productora de ese artículo, perteneciente al Grupo Monterrey, estuviera interesada en adquirir a su principal competidor. Tal vez se hubiese hecho al propietario de Vidriera una oferta imposible de resistir. Y si a ello se agrega la posible comisión de errores de planeación y operación, manifestados al contratar personal técnico incapacitado, cuyas deficiencias han tenido que ser colmadaa por el personal sindicalizado, parecería claro que lo deseable para la empresa es obligar a los trabajadores a aceptar una liquidación que permitiría vender la fábrica sin los pasivos que significan, política y económicamente, las obligaciones contractuales administradas por un sindicato a cuya dirección no es posible corromper porque está vigilada por la base obrera en ejercicio de la democracia.

Pero pongamos que nada de lo conjeturado en los párrafos anteriores es cierto, y que en efecto la situación económica de la fábrica es deplorable y obliga al cierre. De todas maneras se ha infringido la legislación laboral y las autoridades correspondientes no han actuado con eficacia. Si ocurriera al contrario, si con violación de las mismas normas jurídicas los trabajadores hubiesen llegado a una huelga de hecho, ya veríamos a las activísimas autoridades laborales denunciado la conjura antipatriótica de los obreros y hasta propiciando la acción policíaca que permitiera continuar las operaciones de la planta. Pero como aquí el culpable es el patrón se utiliza otra vara para medirlo. No es cuestión de lamentarlo, sino de hacerlo notar y forzar un comportamiento diverso de la autoridad.